



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA



Félix Estrada Catoira, 3 Bajo Dcha. 15007 A CORUÑA Teléfono: 981 16 93 36 Fax 981 15 43 16 faxpg@faxpg.es www.faxpg.es

PLAN DE ACTUACION DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA (FAXPG)

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN:

Plan Joven para personas con discapacidad

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA



Félix Estrada Catoira, 3 Bajo Dcha. 15007 A CORUÑA Teléfono: 981 16 93 36 Fax 981 15 43 16 faxpg@faxpg.es www.faxpg.es

ÍNDICE

- 1. PRESENTACION DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA (FAXPG)**
 - 1.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
 - 1.2. PRINCIPALES SERVICIOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS
 - 1.3. SOLVENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE EMPLEO
- 2. CONTEXTO DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**
- 3. PLAN DE ACTUACION**
 - 3.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS
 - 3.2. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS
 - 3.3. MEDIDAS
 - 3.4. METODOLOGÍA
 - 3.5. ÁMBITO TERRITORIAL
 - 3.6. ACTIVIDADES PARALELAS Y COMPLEMENTARIAS
 - 3.7. RECURSOS
 - 3.8. EVALUACION Y SEGUIMIENTO
 - 3.9. CRONOGRAMA



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA



Félix Estrada Catoira, 3 Bajo Dcha. 15007 A CORUÑA Teléfono: 981 16 93 36 Fax 981 15 43 16 faxpg@faxpg.es www.faxpg.es

1.- PRESENTACION DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA (FAXPG)

La Federación de Asociaciones de Persoas Xordas de Galicia, (en adelante FAXPG) se creó el 11 de noviembre de 1979 con el objetivo de representar y defender los intereses de la Comunidad Sorda ante los diferentes agentes sociales.

La FAXPG es una entidad de iniciativa social y sin ánimo de lucro cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas sordas y con discapacidad auditiva a través de acciones que aseguren su integración sociolaboral.

Para alcanzar su misión, la FAXPG ha establecido cuatro grandes líneas estratégicas en torno a las cuales articular su actividad en los ejercicios 2013-2016:

1) Personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y sus familias: prestación de servicios, especialización, atención a la diversidad y diversidad de atención, educación, formación empleo, voluntariado, familias, tiempo libre y cultura, ...

2) FAXPG, Fundación FAXPG y movimiento asociativo: Equilibrio, aumento de la financiación privada, ampliación de la base social, relevo generacional, relevo generacional a través de la juventud sorda, ampliación y consolidación de relaciones institucionales, ...

3) Sociedad, visibilización, comunicación y sensibilización: Mejor presencia en los medios, fomentar las alianzas, mayor difusión y participación de la FAXPG en el entorno, ...

4) Administraciones públicas y legislación: Reivindicar medidas en favor de las personas sordas y fomentar la aplicación de las ya existentes en el ámbito de la accesibilidad, la educación, la formación, la cultura, el ocio y todas las esferas de participación ciudadana, apoyándose en las nuevas tecnologías como herramienta de participación y comunicación social.

Su ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

1.1 MISION, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Generar las condiciones que, tomando como base la identidad sorda y su diversidad, aseguren el desarrollo global de las personas sordas de Galicia en condiciones de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

VISIÓN

Ser entidad de referencia en la Comunidad Autónoma Gallega en:

- La representación de los intereses de todas las personas sordas de Galicia.
- La prestación de servicios de calidad en la atención a personas sordas de Galicia y sus familiares
- La defensa y conservación de la lengua de signos española.

VALORES

Corresponsabilidad de las asociaciones. En el desarrollo de los programas y actividades de la FAXPG, es imprescindible la participación de las personas sordas a través de las asociaciones que la integran.

Participación de las personas en la organización. La FAXPG - y las personas que participan de la misma - articularán sistemas de participación en los procesos de planificación e implementación de los programas y de las acciones.

Implicación de todos los miembros de la entidad. Se tratará de transmitir a los miembros de la FAXPG la importancia de su implicación con la organización, tanto en lo que se refiere a sus objetivos como a la metodología de trabajo, estando ésta íntimamente ligada a sus fines.

Coordinación de equipos. Los equipos trabajarán coordinados para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos existentes y como mecanismo favorecedor del aprendizaje colectivo y de la participación.

Eficacia y eficiencia. Favorecer, como organización, el funcionamiento de los equipos de trabajo y de los miembros individuales que lo conforman, en aras de una filosofía de trabajo basada en la eficacia, empleando de la forma más adecuada los recursos disponibles, así como en la eficiencia, a través de objetivos claros.

Protagonismo de las personas sordas. La FAXPG y todos los miembros que la componen favorecerán el protagonismo de las personas sordas de la organización tanto en sus relaciones profesionales como institucionales, fomentando su presencia y participación activa.

Respeto por la comunidad Sorda como minoría lingüística, atendiendo a sus especificidades en cuanto a lengua, cultura e identidad



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA



Félix Estrada Catoira, 3 Bajo Dcha. 15007 A CORUÑA Teléfono: 981 16 93 36 Fax 981 15 43 16 faxpg@faxpg.es www.faxpg.es

1.2 PRINCIPALES SERVICIOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS

Además de la actividad propia del movimiento asociativo la FAXPG, para alcanzar sus fines, pone a disposición de sus usuarios/as los siguientes **servicios**:

Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías-Intérpretes para personas Sordociegas (ILSE-GI): Mediante este servicio se eliminan las Barreras de Comunicación, mediante la presencia del ILSE-GI como puente de comunicación entre las personas Sordas, Sordociegas y con discapacidad auditiva y su entorno.

Formación, orientación educativa y atención a familias (iniciado en el año 2000): Ofrece información, orientación, asesoramiento y apoyo en el ámbito educativo, formación ocupacional, formación continua de profesionales y formación permanente e integral para personas Sordas así como elaboración de materiales didácticos y de divulgación.

Servicio de Atención a Personas Sordas (SAPS): (Iniciado en 2001). Tiene como objetivo dar respuestas a las necesidades de este colectivo en materia social y familiar, ofreciendo a la intervención todas las perspectivas necesarias para asegurar una atención individualizada pero integral respecto a las causas que las motivan, apoyando su intervención con otros servicios de la FAXPG.

Servicios de empleo: Desarrolla, principalmente, acciones de información, orientación y asesoramiento laboral a las personas sordas y a las empresas interesadas en la contratación de las mismas, así como desarrolla actividades de mediación entre la empresa y el/la trabajador/a sordo/a, apoyo en la inserción y gestión laboral.

Servicio de Voluntariado: El Servicio de Voluntariado FAXPG consiste en el desarrollo de actividades de acompañamiento a personas sordociegas en su tiempo de ocio para la comunicación y el recreo, con el objetivo de eliminar el aislamiento social y comunicativo en el que viven.

Formación de Lengua de Signos Española: es un servicio de atención integral a personas Sordas residentes en áreas rurales, con itinerancia por la geografía gallega y multifuncional. Está formada por profesionales del ámbito de la intervención social y educativo.

Asesoría jurídica: tiene como finalidad la asesoría jurídica a personas Sordas y a las entidades que la representan asegurando la eliminación de las barreras de comunicación.

1.3 SOLVENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE EMPLEO

La entidad tiene tres Agencias de Colocación reconocidas por el SEPE a través de las cuales se realizan las actividades de intermediación laboral facilitando además a los empleadores las personas más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

Desde 1996 la FAXPG es centro colaborador del Servicio Público de Empleo de Galicia, a través de la concesión de una subvención denominada “Información, Orientación e Busca de Empleo” de la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia.

El objeto de esta subvención es realizar actividades de intermediación laboral que tengan por finalidad proporcionar a las personas demandantes un empleo ajustado a sus características. La subvención se publica cada año y el procedimiento de concesión de las ayudas es por concurrencia competitiva.

Resultados:

AÑO	Nº DE TÉCNICOS/AS ORIENTACIÓN	Nº DE USUARIOS ATENDIDOS
1996-1997	4	357
1998-1997	4	439
2000	4	541
2001	4	606
2002	4	645
2003	4	660
2004	4	744
2005	4	1.133
2006	4	1.205
2007	4	1.328
2008	5	1.426
2009	5	1.138
2010	5	1.252
2011	5	1.440
2012	5	2.074

Desde 2005 la FAXPG recibe una subvención para la creación de empleo, denominada “contratación de axentes de emprego” de la Consellería de Traballo e Bnestar de la Xunta de Galicia. El objeto de la misma es colaborar con implantación de políticas activas de empleo y dinamizar la actividad empresarial, por ejemplo: generar ofertas de empleo adaptadas a las personas demandantes, prospección de nuevas actividades económicas,

acompañamiento técnico en el inicio de proyectos empresariales y apoyo técnico a los promotores de empresas. La subvención se publica cada ano y el procedimiento de concesión das ayudas es por concurrencia competitiva.

Resultados:

AÑO	Nº DE AGENTES DE EMPLEO	Nº DE USUARIOS ATENDIDOS	Nº DE INSERCIONES (*)	AUTOEMLEO
2004	4	483	51	0
2005	4	591	97	0
2006	4	623	130	5
2007	4	714	114	3
2008	4	824	81	6
2009	4	896	98	6
2010	2	915	120	4
2011	2	980	119	0
2012	2	1.323	131	2

(*) en el mercado laboral ordinario

- Desde 2006 y hasta el 2008 a través del programa operativo “Fomento do Emprego”, la FAXPG recibió una subvención para la contratación de personal de apoyo para la reinserción laboral de personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario.

Resultados:

AÑO	Nº DE PERSOAL DE APOYO	Nº DE USUARIOS ATENDIDOS	Nº DE RECOLOCACIONES
2006	2	130	29
2007	2	114	27
2008	2	81	29

- En el 2010 la entidad recibió una subvención para la realización de acciones de orientación, formación e inserción laboral dirigidas a personas inmigrantes.

El objetivo da subvención: realización de acciones de orientación laboral e de mejora de la empleabilidad dirigidas a promover la acogida, la integración y el esfuerzo educativo de las personas inmigrantes con discapacidad auditiva en Galicia.

Resultados esperados y conseguidos: 17 personas formadas en materia laboral e 2 inserciones.

- 2005-2006 la entidad gestionó con éxito un programa experimental de inserción laboral para personas con discapacidad auditiva.

El objetivo de la subvención: poner en marcha de programas específicos dirigidos a la colocación en el mercado de trabajo mediante el ensayo de fórmulas experimentales de actuación y tratamiento da inserción laboral.

Resultados esperados y conseguidos: Formación para o empleo de 75 personas con discapacidad en toda Galicia e inserción laboral del 35% de los participantes.

Con respecto a experiencia en la ejecución de programas de empleo subvencionadas por entidades privadas, a FAXPG realizó los siguientes proyectos:

Fundación Iberdrola (2011)

Objetivo: Capacitar a 10 personas con discapacidad en la competencia profesional de “preparador Laboral” y posterior contratación de una de ellas para la zona de Santiago.

Resultados: la contratación de este profesional supuso la realización de 360 orientaciones laborales y el establecimiento de 30 líneas de colaboración con empresarios de la zona rural de la provincia de La Coruña.

Obra Social Novacaixagalicia 2011

Objetivo: Fomentar la inserción laboral de las personas sordas en empresas ordinarias

Resultados: Formación y contratación de un profesional especialista en el ámbito empresarial.

Obra Social Caja Madrid desde 1997 hasta 2010

Objetivo: Fomentar la inserción laboral en empresas ordinarias

Resultados: Inserciones con contratos de duración no inferior a 6 meses: 168 personas encontraron trabajo.

Obra Social CaixaGalicia 2004-2008

Objetivo: Insertar en el mercado laboral ordinario a personas con discapacidad a través de la bonificación del período de prueba de los trabajadores (máximo 1.500 euros por contrato).

Resultados: 179 inserciones de duración no inferior a 12 meses

2. CONTEXTO DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La tasa de paro juvenil dentro del colectivo de personas sordas, según los datos de extraídos de la bolsa de empleo de la FAXPG, ronda el 63% superando el porcentaje de la población en general. Muchos jóvenes con discapacidad, al igual que los de la población joven en general, abandonaron los estudios por las oportunidades de empleo que ofrecían sectores intensivos en mano de obra poco cualificada y ahora se encuentran, en muchos casos, sin estudios y sin trabajo.

En el caso de personas jóvenes con discapacidad, existe un conjunto de debilidades que influyen directamente en el mantenimiento de la situación de desempleo:

- graves dificultades del colectivo para actuar de manera autónoma en su toma de decisiones razonada.
- poca motivación para buscar un empleo
- elevados porcentajes de inactividad
- desconocimiento de la evolución del mercado de trabajo y de las profesiones emergentes
- dificultades para la adquisición de competencias profesionales
- reducido espíritu empresarial

Por otro lado, el nivel educativo de las personas sordas y el escaso aprovechamiento de las acciones formativas para el empleo son lastres que no favorecen la inserción laboral y que requieren de medidas específicas adaptadas a las características del colectivo.

Las características del colectivo a nivel educativo son las siguientes:

- elevadas tasas de fracaso educativo debido a las dificultades para acceder al currículum y al sistema de comunicación en las aulas.
- niveles bajos de comprensión lectora y de expresión escrita limitan sus capacidades de entendimiento, como en cualquier otra persona en la misma situación, pero con el agravante de la falta de audición. La información laboral tiene que estar adaptada a sus capacidades además requiere de un proceso de tutoría con el fin de asegurar de que cumple con lo establecido en las sesiones.
- Requieren de profesionales que dominen la LSE que sepan transmitir la información.

3. PLAN DE ACTUACION DE LA FAXPG

El plan de actuación que a continuación presentamos, al que hemos denominado **“Plan Joven para personas con discapacidad”**, se enmarca dentro de la línea de actuación denominada **“Fomento del emprendimiento y autoempleo”** a través de la creación de centros especializados y adaptados en el asesoramiento del emprendedor a los jóvenes con discapacidad auditiva.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN

Objetivos generales

- Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad auditiva residentes en CCAA de Galicia
- Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo
- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral ordinario
- Fomentar el espíritu emprendedor

Objetivos específicos

- Difundir entre los jóvenes con discapacidad la estrategia de emprendimiento diseñada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la FAXPG promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Fomento de emprendimiento colectivo y social e incentivar la incorporación a las empresas de la Economía Social.
- Estimular a los jóvenes que abandonaron los estudios de forma prematura a obtener el título de ESO y/o de algún Ciclo de Formación Profesional.

3.2.- PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN

Al tratarse de personas con discapacidad auditiva el tramo de edad será menor de 34 años.

- Jóvenes con certificado de discapacidad auditiva desocupados sin experiencia laboral
- Jóvenes con certificado de discapacidad auditiva activos desocupados

El género de los beneficiarios es indiferente así como el nivel de estudios.

Nº de beneficiarios estimados: 500

3.3.- MEDIDAS DEL PLAN

3.3.1 Asesoramiento especializado al emprendedor con discapacidad auditiva

Medios económicos: **39.000 euros**

Medios Materiales: centros adaptados, ordenadores

Medios Humanos: 4

Nº de beneficiarios: 500

Fecha de inicio-fin: 01/03/2014 a 28/02/2015

Descripción de la medida:

La experiencia en el asesoramiento a emprendedores realizado por técnicos de la FAXPG nos ha permitido detectar las principales dificultades a las que se enfrenta un emprendedor a la hora de iniciar una actividad. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- el emprendedor no tiene en cuenta que existe una relación entre el éxito de la empresa y sus características personales y que, además es determinante para el mantenimiento de ésta a lo largo del tiempo.
- el emprendedor tiene una idea de negocio pero no tiene en cuenta su viabilidad
- el emprendedor no sabe transformar la idea en proyecto, desconoce que es un plan de empresa.
- el emprendedor reconoce que está poco formado en aspectos relacionados con sus obligaciones fiscales, laborales y contables, los documentos necesarios a cumplimentar así como las instituciones a las que acudir y los plazos de presentación.

El objetivo de la medida es ofrecer **un servicio integral de tutorización y apoyo personalizado a jóvenes con discapacidad durante el primer año de vida de la empresa**, encaminado a reducir el riesgo de fracaso y posibilitando con ello su consolidación en el mercado. El Asesoramiento será individualizado y personalizado o bien a través de talleres grupales centrados en informar y motivar hacia el emprendimiento y el autoempleo.

La tutorización y el apoyo a los jóvenes se ofrecerán a través de diferentes acciones:

- Asesoramiento y guía a los emprendedores con especial incidencia en aspectos como fiscalidad, aspectos laborales, información contable o innovación a los empresarios. También recibirá información sobre actuaciones concretas de apoyo al autoempleo: presencia en ferias, realización de eventos etc.
- Tutorización del Plan de Empresa, poniendo a disposición de los emprendedores **un técnico que le guiará y asesorará** durante todo el proceso de desarrollo de su Plan de negocio. No obstante es el emprendedor el que tiene que darse cuenta de la importancia que tiene el proceso de elaboración del plan de negocio. No debe ser entendido como un mero desarrollo de un proyecto escrito en el que se evalúan todos los aspectos de la factibilidad económica, técnica y comercial de la iniciativa de negocio, sino también el Plan debe contar con una descripción y análisis de las **perspectivas empresariales del emprendedor**.
- Realización de talleres relacionados con la animación a la creación de empresas con la finalidad de **despertar el interés por la iniciativa empresarial a aquellos** jóvenes con una fuerte inclinación hacia el trabajo por cuenta propia y talleres de maduración de ideas empresariales con la finalidad de una vez filtradas las ideas, que provenían de la fase emocional sin ningún límite en su generación, procederemos a estudiar cada idea. Con estudiar cada idea nos estamos refiriendo a tener información sobre la misma con el fin de poder elegir la mejor y descartar aquellas ideas que sean menos interesantes.

La entidad cuenta con recursos humanos especializados en el asesoramiento y apoyo al emprendedor financiados por la administración pública gallega. La entidad dispone de 3 agencias de colocación ubicadas en Coruña, Vigo y Ourense.

3.3.2 Fomentar la realización de formación digital.

Medios económicos: **46.000 euros**

Medios Materiales: los Propios de la actividad docente

Medios Humanos: 2 de la FAXPG y Externos

Nº de beneficiarios: 20

Fecha de inicio-fin: 01/03/2014 a 28/02/2015

Descripción de la medida:

El emprendedor debe tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, su futuro cliente se encuentra altamente conectado a internet y cuenta con mucha más información y que además la consigue en menos tiempo que antes. **Internet puede ser una buena opción para aquella persona que desee iniciar con éxito su actividad, pero precisan de una adecuada formación y de nuevos conocimientos y máxime si el emprendimiento lo realiza una persona con discapacidad auditiva.**

El objetivo principal de esta medida es fomentar la realización de cursos de formación sobre marketing digital y potenciar el uso de las redes sociales para difundir los servicios que ofrece la empresa creada.

Acciones relacionadas con la medida:

- Formación sobre cómo integrar Internet en los planes de marketing y comunicación de la empresa creada, para comunicar con éxito tu producto o servicio **a través de Internet y de medios digitales** (móvil y televisión digital) y poder así fidelizar y vincular mejor el cliente a tu marca.
- Formación sobre cómo crear una web con un diseño que responda a las motivaciones de uso e información del usuario, así como qué hacer para posicionarla bien en buscadores. Así, adquirirás los conocimientos necesarios para **diseñar un plan de contactos y comunicaciones con tus clientes y prospects a través de medios digitales**, así como para utilizar con éxito **nuevas formas de relación como comunidades, redes sociales y blogs**.
- Formación sobre el Comercio electrónico (tiendas online) introducir al emprendedor en los conceptos básicos del *eCommerce*, así como exponer los beneficios que puede reportar para una empresa, explicar cómo llevar a cabo una estrategia de comercio electrónico y por último, animar a detectar y desarrollar acciones de emprendimiento en este entorno online.

Esta formación estará supervisada por el coordinador del Servicio de Empleo de la FAXPG, los tutores serán los establecidos por la entidad que imparta la formación.

La formación ofertada por la FAXPG se organizará de manera externa con entidades colaboradoras (Cámaras de Comercio, CEG, FEAGA) o empresas privadas dedicadas a este tipo de formación. La FAXPG ofrecerá apoyo para la eliminación de barreras de comunicación.

3.3.3. Creación de viveros y espacios de co-working

Medios económicos: **3.000 euros**

Medios Materiales: locales de la entidad

Medios Humanos: 4

Nº de beneficiarios: 10

Fecha de inicio-fin: 01/03/2014 a 28/02/2015

Descripción de la medida:

Cuando el emprendedor inicia su negocio en solitario, la búsqueda de un local donde instalares, adecuado y a buen precio, constituye, en ocasiones, un autentico problema.

En la actualidad, las personas emprendedoras cuentan con alternativas a la compra o alquiler de locales. Estas son facilitadas en algunos casos por la Administración (Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y/o Diputaciones) y en otras por la iniciativa privada. En este sentido el objetivo de esta medida es aportar un espacio donde iniciar la actividad profesional para incubar y desarrollar proyectos emprendedores para personas con discapacidad.

Los requisitos para acceder a esta medida son los siguientes:

- Empresas de nueva o reciente creación, con una antigüedad máxima del negocio de 2 años, cuyos titulares sean personas con discapacidad auditiva.
- Proyecto empresarial a desarrollar en la Comunidad de Galicia
- Plan de Empresa que garantice la viabilidad económico-financiera del proyecto y la generación de empleo.

Los futuros emprendedores podrían usar las instalaciones que la entidad tiene distribuidos por todas las provincias: despachos/oficinas adecuados para el desarrollo de las actividades de los empresarios y emprendedores, mobiliario básico y zonas comunes como salas de juntas o multifuncionales.

El periodo de cesión del espacio será como máximo de 12 meses.

3.3.4 Favorecer en los medios de comunicación la visión positiva del emprendimiento de las personas con discapacidad

Medios económicos: **3.000 euros**

Medios Materiales:

Medios Humanos: 4

Nº de beneficiarios: 10

Fecha de inicio-fin: 01/03/2014 a 28/02/2015

Descripción de la medida:

La importancia de que la actividad empresarial promovida por las personas con discapacidad auditiva tenga reflejo en la sociedad, permite ensalzar los logros y éxitos del emprendedor, difundir valores como el esfuerzo, la perseverancia a otras personas con discapacidad fomentando la participación activa y reconocida en la sociedad transmitiendo una visión positiva del colectivo y del emprendimiento joven.

La FAXPG intermediará con los medios de comunicación con el fin de gestionar entrevistas, artículos en prensa la actividad empresarial con una doble finalidad, por un lado que la

sociedad conozca los productos y servicios ofertados por su empresa y por otro visibilizar las capacidades y valía profesional de los emprendedores con discapacidad auditiva.

La FAXPG colaborará con el emprendedor para que éste desarrolle un plan de comunicación eficaz y lo lleve a la práctica de manera sostenible en el tiempo.

La entidad cuenta con recursos humanos especializados en el asesoramiento y apoyo al emprendedor financiados por la administración pública gallega que colaborarán con el emprendedor en el desarrollo de esta medida.

3.4.- ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

Comunidad Autónoma de Galicia

3.5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El pilar fundamental de nuestra metodología de trabajo es transmitir al joven que él es el verdadero artífice de su proyecto empresarial. El proceso de tutorización pasará por diferentes fases en función de la implicación del joven:

1º fase: Análisis inicial de la idea de manera conjunta con el futuro emprendedor teniendo en cuenta la motivación que le lleva a crear su empresa.

2º fase: Crear una situación que fomente en el emprendedor la valoración real de los puntos débiles y fuertes de su idea, la disponibilidad económica, descripción de los contactos que tiene tanto con proveedores como con clientes, conocimiento del mercado laboral, grado de innovación de su idea, etc con fin de que sea él mismo el que valore en profundidad si su idea es firme o pasajera.

3º fase: Dotar de recursos al emprendedor para que éste analice su perfil, capacidades, carencias y su experiencia laboral.

4º fase: Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales:

- Elaboración del plan de empresa
- Análisis de la forma jurídica más apropiada
- Realización de trámites
- Incentivos a la actividad económica
- Consideraciones referidas a la seguridad social

- Protección da innovación (patentes e marca, derechos de autor)
- Empresa innovadora de base tecnológica, cooperativas, UTEs etc

5º fase: Seguimiento del proyecto empresarial creado.

3.6.- ACTIVIDADES PARALELAS Y COMPLEMENTARIAS DEL PLAN

- Actividades de sensibilización relacionadas con la situación laboral de las personas con discapacidad, dirigidas a la comunidad empresarial, agentes sociales y sectores implicados en la generación de empleo.
- Fomentar el conocimiento de la figura del intérprete de lengua de signos, la igualdad de trato entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y de no discriminación.
- Publicidad de los proyectos gestionados por los jóvenes con discapacidad auditiva en la web de la entidad.

3.7.- RECURSOS

Previsión de la inversión: 91.000 euros

Recursos personales. Para el desarrollo del Plan contaremos con el siguiente personal:

- 1 coordinador del plan
- 2 agentes de empleo (zona norte y zona sur)
- 1 Intérprete de LSE

Infraestructura:

La entidad dispone de centros totalmente adaptados con espacios individuales para realizar las entrevistas con los jóvenes de manera individual y personalizada y con espacios para realizar las acciones grupales. Dispone también de recursos materiales necesarios para poner en marcha los dos centros.

3.8.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y evaluación de las medidas implantadas se utilizarán los siguientes indicadores:

Indicadores cuantitativos:

Fomento del emprendimiento y autoempleo

- Nº de jóvenes interesados en el emprendimiento
- Nº de empresas creadas
- Nº de jóvenes emprendedores
- Nº de Planes de Empresa desarrollados
- Nº de empresas que solicitan seguimiento

Formación

- Nº de jóvenes inscritos en la agencia de colocación:
- Nº de jóvenes que retoman los estudios:
- Nº de jóvenes que solicitan becas para la obtención de la ESO
- Nº de jóvenes que se presentan a las pruebas de la ESO
- Nº de jóvenes que obtienen el título:
- Nº de jóvenes que abandonan el proceso:

Herramientas: Bases de datos

Indicadores cualitativos:

- Grado de satisfacción de la atención percibida
- Grado de implicación de los distintos agentes (centros educativos, administración autonómica...)
- Análisis del cambio observado en la aplicación de las medidas

Herramientas: Fichas de evaluación y registro de sesiones

La FAXPG elaborará un informe anual con las acciones realizadas, resultados obtenidos y observaciones importantes que puedan ser de utilidad para el establecimiento de actuaciones posteriores.

3.9.- CRONOGRAMA

2014

Fomento del emprendimiento y autoempleo	e	f	m	a	m	j	jl	a	s	o	n	d
Asesoramiento especializado												
Tutorización de proyectos												
Co-working												
Formación digital												
Publicidad de los proyectos												

2015

Fomento del emprendimiento y autoempleo	e	f	m	a	m	j	jl	a	s	o	n	d
Asesoramiento especializado												
Tutorización de proyectos												
Co-working												
Formación digital												
Publicidad de los proyectos												